



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/CN.4/456/Add.2  
19 de abril de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL  
46° período de sesiones  
Ginebra, 2 de mayo a 22 de julio  
de 1994

### VACANTES IMPREVISTAS EN LA COMISION

#### Nota de la Secretaría

#### Adición

#### I. LISTA DE CANDIDATOS

Se ha presentado el nombre del siguiente nuevo candidato a llenar una de las vacantes que se han producido a raíz de la elección, el 10 de noviembre de 1993, del Sr. Abdul Koroma y el Sr. Jiuyong Shi como magistrados de la Corte Internacional de Justicia:

Sr. Frank X. J. C. NJENGA (Kenya)

#### II. CURRICULUM VITAE DEL CANDIDATO

Frank X. J. C. NJENGA (Kenya)

Nació el 6 de enero de 1940 en Nairobi, Kenya. Casado, con cinco hijos.

#### Estudios realizados

Cursó estudios primarios y secundarios en Kenya. Posteriormente asistió a la Universidad Makerere entre 1959 y 1961, donde obtuvo el certificado intermedio de estudios preuniversitarios. Entre 1961 y 1963 estudió derecho en el University College de Dar-es Salaam, donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho (LLB) con calificación sobresaliente (Londres). En 1964 y 1965 hizo estudios en la Universidad de Columbia donde obtuvo el título de Magister en Derecho (LLM). En 1967-1968 siguió un curso de posgrado de un año de duración en la Universidad de Nueva York, donde obtuvo el título de Magister en Derecho (LLM). Asistió al curso de la Academia de La Haya, en los Países Bajos en 1965, y obtuvo un diploma de la Academia.

### Cargos profesionales

En 1963-1964, ocupó el cargo de Secretario Suplente de la Suprema Corte de Kenya, donde desempeñó labores administrativas bajo la supervisión del Secretario de la Suprema Corte. Entre 1965 y 1967 fue profesor de derecho en la Universidad de Dar-es-Salaam, donde enseñó varias asignaturas jurídicas, entre ellas, derecho de la responsabilidad extracontractual, derecho relativo a la prueba, derecho de propiedad, derecho consuetudinario africano y derecho internacional. Además, supervisó los trabajos de investigación de los estudiantes sobre derecho consuetudinario en Kenya y Uganda. En 1968 y 1969, fue profesor de derecho en la Universidad de Nairobi. Enseñó varias asignaturas, entre ellas, derecho de la responsabilidad extracontractual, derecho de propiedad y derecho internacional.

Entre 1969 y 1980, fue funcionario superior del Gobierno de Kenya, y ocupó el cargo de Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores. En esa calidad, participó en todos los asuntos de índole jurídica, entre ellos, la realización de negociaciones bilaterales y multilaterales, la redacción de instrumentos jurídicos, las cuestiones relacionadas con las prerrogativas e inmunidades diplomáticas y la representación del Gobierno de Kenya en conferencias, seminarios y reuniones internacionales. Durante cuatro años formó parte de la Misión Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, y se ocupó de las cuestiones legales relacionadas con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y los organismos especializados de las Naciones Unidas. Fue representante de Kenya en la Sexta Comisión de la Asamblea General entre 1969 y 1975. En 1975 fue elegido Presidente de la Sexta Comisión durante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se desempeñó como representante principal de Kenya en numerosos órganos internacionales, entre ellos el Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados entre 1969 y 1970, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional entre 1969 y 1972, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar entre 1973 y 1980, en la que desempeñó el cargo de Presidente del Grupo de Negociación I de la Conferencia. Además, fue jefe de la delegación de Kenya al Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano durante los períodos de sesiones que éste celebró en Karachi en 1969, en Colombo en 1970, en Lagos en 1971 y en Seúl en 1979. Fue también representante de Kenya en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional entre 1970 y 1975. Fue elegido miembro de la Comisión de Derecho Internacional, cargo que ocupó desde 1976 hasta 1991, año en que no se presentó a la reelección. Es miembro del Colegio de Abogados de Kenya y de la Kenya Law Society desde 1979.

### Experiencia profesional en organizaciones internacionales

Desde 1980 hasta 1987 ocupó el cargo de Director del Departamento Político de la Organización de la Unidad Africana (OUA) bajo la supervisión general del Subsecretario General (Política). En esa calidad, fue responsable de la gestión y la formulación de políticas del Departamento Político de la OUA. Además de asesorar a los órganos políticos de la OUA, se encargó de iniciar y supervisar los trabajos preparatorios del Consejo de Ministros y la Asamblea de Jefes de

Estado y de Gobierno y, en relación con ello, asistió a todas las reuniones de esos órganos principales de la OUA. También se encargó de la preparación de los trabajos de las distintas comisiones políticas de la OUA, incluida la Comisión de Defensa, el Comité sobre el Sáhara Occidental, el Comité sobre el Chad, el Comité encargado de dirimir la controversia entre Somalia y Etiopía, etc.

En 1980, fue adscrito a la oficina del Presidente Siana Stevens de Sierra Leona, que entonces era Presidente de la OUA, en calidad de Asesor Especial. Participó también en varias misiones de determinación de hechos, entre otras cosas, como jefe de la delegación de observadores de la OUA a las elecciones previas a la independencia celebradas en Zimbabue en 1980; como miembro de la delegación de la OUA a Angola en relación con la invasión de Sudáfrica en 1981; como miembro de la delegación de la OUA a España y las Islas Canarias en relación con la cuestión de la independencia de las Canarias en 1982; como miembro de la delegación de la OUA a las consultas previas a la independencia celebradas entre Sudáfrica y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) en Ginebra en 1981, y como miembro de la delegación de la OUA encargada de dirimir la controversia entre Burkina Faso y Malí en 1985. En 1985 acompañó al Presidente Diouf, en ese entonces Presidente de la OUA, en una extensa gira por los Estados de Africa meridional, con objeto de discutir la estrategia relativa a la liberación del Africa meridional. En consecuencia, posee amplio conocimiento de los problemas africanos. En su calidad de Director del Departamento Político, se encargó de la supervisión de la labor relativa a los refugiados, y de la coordinación, a nivel de políticas y de ejecución, de los programas de la OUA sobre refugiados durante ese período. Coordinó asimismo la labor de la Comisión de los 15 de la OUA sobre los refugiados, así como del Comité de Coordinación de la Asistencia a los Refugiados en Africa, y encabezó la delegación de la OUA bajo la supervisión del Subsecretario General en todas las reuniones de esos dos órganos.

En 1987, fue enviado a Ginebra como Subsecretario Ejecutivo de la OUA, donde se encargó de los asuntos políticos y de información de la Oficina de Ginebra y de las funciones de enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Centro de Derechos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Ministros de la OUA y las decisiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno. Durante ese período, siguió de cerca la labor del Alto Comisionado para los Refugiados y participó en las reuniones de su Comité Ejecutivo.

En 1988, fue elegido Secretario General del Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, cargo para el que fue reelegido por unanimidad en 1991. En esa calidad, fue responsable de dirigir los asuntos y establecer el programa de trabajo y la política general del Comité, inclusive su extenso programa sobre derecho de los refugiados. También en esa calidad se encargó del enlace entre el Comité y otras organizaciones internacionales, entre ellas la OACNUR, con la que el Comité mantiene amplia colaboración, y ha organizado varias reuniones conjuntas sobre refugiados, inclusive el curso práctico sobre derecho internacional de los refugiados y humanitario, celebrado en Nueva Delhi entre el 24 y el 26 de octubre de 1991.

Ha publicado numerosos artículos, especialmente sobre derecho del mar.